



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Nº de orden de cada lista de especialidades para cubrir vacantes de interinos de Maestros (Cuerpo 0597) hasta el cual (inclusive) deben de solicitar participación (Punto 4 de la Resolución de 25 de junio de 2012 – BOC 2 de julio 2012).

Código	Especialidad	Nº (inclusive)
31	Infantil	432 (todos)
32	Idioma extranjero Inglés	138 (todos)
33	Idioma extranjero francés	14 (todos)
34	Educación Física	128 (todos)
35	Música	35 (todos)
36	Pedagogía Terapéutica	124 (todos)
37	Audición y Lenguaje	67 (todos)
38	Primaria	408 (todos)
70	Ciencias Sociales / Geografía Historia	21 (todos)
71	Matemáticas y Ciencias Naturales	0
72	Filología Lengua Castellana	0

Santander, 9 de julio de 2012

LA DIRECTORA GENERAL DE
PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

Fdo.: M^a Luisa Saez de Ibarra Trueba